

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA**: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 315 al 320 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 23

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Viernes 01 de Diciembre del año dos mil veintitrés, a las 09:00 AM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

- 1º comprobación del Quórum
- 2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal
- 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5º, 6º, 7º, 8º ACUERDOS:
 - a) La Honorable Corporación de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad da fe y APRUEBA: Que las obras de Mitigación en la comunidad El Sitio al Cerro y Santa Cruz en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, fue ejecutado satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos brindados por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).
 - b) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre Cuentas para la Construcción de Concreto Ciclópeo en el Caserío El Caulote, Aldea La Ceibilla por Lps. 250,000.00 a petición de cambio de proyecto por la comunidad.

- Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta
- c) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre Cuentas para la Construcción de Cerca Perimetral en la cancha de futbol en la Aldea Las Marías por Lps. 330,000.00 Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
- d) Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Comunidad de El Paraíso, Magdalena, Intibucá a favor de José Fernando Martínez Martínez con un área Total de (2.06 Hectáreas (2.94 Mz)).
- e) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para realizar el proyecto de Mejoramiento de carretera en el área Rural por Lps 150,000.00 Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 10:40 am firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista Hernández, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

lio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA**: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 322 al 326 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 24

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Viernes 15 de Diciembre del año dos mil veintitrés, a las 02:00 PM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

- 1º comprobación del Quórum
- 2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal
- 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**
 - a) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para El Proyecto Construcción Caja Puente en la Aldea El Paraíso por Lps. 200,000.00. Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
 - b) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por mayoría de votos APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre Cuentas para cubrir gastos generados en las Actividades realizadas en la Villa Navideña 2023 por Lps 190,000.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
 - c) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad APRUEBA: La Transferencia

- Presupuestaria entre cuentas para mejoramiento de viviendas por Lps. 70,000.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
- d) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad APRUEBA: La Ampliación presupuestaria por ingresos propios recaudados de más en el año 2023 por Lps. 413,796.95. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 03:25 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL